



**Colegio Altas Cumbres
San Clemente
Fono: 712620543**

Circular Asignatura de Religión año 2026

En virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo número 924/1983, el que señala que las clases de Religión deberán ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país con carácter de optativas para el alumno y la familia, y que los padres y apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de Religión; el Colegio Altas Cumbres, al ser de carácter laico, impartirá 2 horas semanales de Religión con foco en el desarrollo ético moral y en la formación de nuestros valores institucionales, sin promover un credo en particular (libertad de culto). Es importante destacar que NO se realizarán cambios durante el año.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted complete los siguientes antecedentes:

Yo: _____ R.U.N: _____

Apoderado de: _____ Que cursará año 2026: _____ Básico.

Optará por el ramo de Religión: Sí _____ No _____

Declaro haber sido informado del carácter opcional de la asignatura de Religión y de las opciones que el Establecimiento entrega en esta materia para el año 2026.

Firma Apoderado

En San Clemente, a _____ de _____ del Año 202_____.



AUTORIZACION FOTOGRAFIAS Y GRABAR EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2026.

Yo: _____ R.U.N: _____

Apoderado de: _____ Que cursará año 2026: _____ Básico.

Por medio del presente documento, dejo constancia de mi autorización para la grabación y toma de fotografías de alumnos, apoderados, docentes y personal no docente en las dependencias del establecimiento "Colegio Altas Cumbres" de San Clemente, así como en las diversas actividades organizadas por el establecimiento, tanto dentro como fuera de sus instalaciones, durante el año escolar.

Firma Apoderado

En San Clemente, a _____ de _____ del Año 202_____.